





Radicado N 20231300007161

Bogotá, 03 de mayo de 2023.

Señor (a)
Anónimo

Correo: abriladcon@hotmail.com

Asunto: Respuesta a queja de fecha 24 de abril de 2023.

En atención a la solicitud radicada ante esta entidad por medio de correo electrónico, de conformidad con los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, de manera atenta me permito emitir respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, les agradezco por tener la iniciativa en escribirle a esta servidora y Directora de la Entidad que tanto quieren y cuidan, indicarles que he prestado los diferentes escenarios para que pongan en conocimiento este tipo de situaciones que serán evaluadas como corresponden, referente al tema en particular con la ingeniera Olga Lucia, será evaluado y tratado como corresponde en las instancias procedimentales de la Entidad.

Por último, en lo que corresponde señorita Carolina Robayo es pertinente aclarar que la profesional no es Doctora ni asesora de esta Dirección, así mismo, tampoco tiene poder o injerencia en la toma de decisiones de esta Dirección.

Atentamente.

Coronel SANDRA YANETH MORA MORALES

Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Eiaboró: Abg. Nelly Liliana Hernandez Cruz — Oficina Asesora Jurídica V H Revisó: Lina Fabiola Mejía Ávila— Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Página 1 de 1







